

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS

Medellín, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicado N°	05001-31-03-011-2017-00313-00
Proceso:	Ejecutivo
Demandante	BANCO CORPBANCA COLOMBIA
Demandado	DAVID ALEJANDRO GALLEGO ESCOBAR
PROVIDENCIA	AUTO 836 V
Decisión:	Agrega y pone en conocimiento

Se ordena agregar y pone en conocimiento la respuesta al oficio 222 V de fecha 15 de septiembre de 2020 por EPS SURA .

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (firmada digitalmente)

4-V

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m. _____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria
--